



**Pontificia Universidad Católica Argentina**  
**Santa María de los Buenos Aires**

---

Departamento de Ingreso~Departamento de Alumnos ~Dirección de Compromiso Social y Extensión-  
Departamento de Orientación Universitaria de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía

---

***“Programa de Inclusión Educativa: UNIR”***

**a) Fundamentación:**

Existe en la actualidad, en los grandes centros urbanos, un alto porcentaje de familias que viven en situación de pobreza en barrios y villas de emergencia. Tal situación compromete gravemente la posibilidad de que sus hijos accedan al sistema de educación formal en sus distintos niveles. Las condiciones de marginación y estrechez económica junto con los entornos familiares y sociales disfuncionales, limitan fuertemente la disposición de los recursos materiales –aunque no sólo los recursos materiales- mínimos e indispensables para afrontar la trayectoria escolar y su desarrollo. La inserción en el sistema educativo, se constituye para estas familias en un desafío constante que requiere un acompañamiento muy cercano de sus hijos. Las dificultades son múltiples y de variada complejidad, sin embargo, es posible advertir en la mayoría de los casos un mismo resultado: deserción y abandono.

La desigualdad de oportunidades que enfrenta la sociedad Argentina en los diferentes ámbitos es altamente notoria y su profundización es cada vez más aguda, pero se manifiesta con mayor intensidad en el campo de la educación. Particularmente en las posibilidades de acceso a sistema de formación, el cual incluye en nivel superior.

En la raíz de esta imposibilidad de acceder al nivel superior –y de cualquier nivel- se halla la necesidad impostergable, por parte de estas familias, de lograr un medio de sostenimiento material. Y al tiempo en que se profundiza esta necesidad de sustento económico aparece el grave problema de deserción y abandono escolar en el nivel educativo medio. Éste es un proceso gradual y continuo que suele iniciarse con alejamientos esporádicos, inasistencias reiteradas injustificadas, dificultades para re-integrarse, hasta que llega el momento en que se produce el alejamiento definitivo.

Frente a esta situación de desigualdad e inequidad, la Universidad Católica Argentina, en adelante UCA, a través del Programa de inclusión educativa UNIR asume el compromiso de movilizar recursos en dirección a solventar la carrera universitaria de jóvenes egresados del Nivel Medio provenientes de villas, barrios carenciados o situaciones análogas de las ciudades en dónde la universidad tiene sus sedes.



**Pontificia Universidad Católica Argentina**  
**Santa María de los Buenos Aires**

---

Departamento de Ingreso~Departamento de Alumnos ~Dirección de Compromiso Social y Extensión-  
Departamento de Orientación Universitaria de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía

---

**b) Objetivos Generales:**

- ~ Generar un compromiso institucional con las realidades más vulnerables.
- ~ Promover el acceso, permanencia y egreso a la educación superior y fomentar la continuidad de los estudios.

**c) Objetivo específico:**

- ~ Solventar económicamente el desarrollo general de una carrera universitaria mediante el otorgamiento de becas.
- ~ Acompañar el proceso de inserción, adaptación y desenvolvimiento universitario del alumno, no sólo desde el punto de vista académico, sino también en las necesidades generales de orientación o apoyo que pudieran presentarse.
- ~ Brindar capacitación para afrontar la vida académica y futuro laboral.

**d) Destinatarios:**

Estudiantes egresados del último año de Nivel Medio que residan en barrios y villas de emergencia o situaciones análogas.

**e) Descripción:**

El beneficio comprenderá la cobertura del derecho de inscripción, la matrícula y los once aranceles del año.

Además de los beneficios económicos, la Universidad instrumentará un acompañamiento tutorial de los alumnos a través del Departamento de Orientación Universitaria de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía, en lo referente a la inserción y adaptación a la vida académica universitaria y en la organización de los estudios. Se establecerán entrevistas según los tiempos e instancias de rendimiento académico y las necesidades de los alumnos.

El seguimiento general de los alumnos del programa se establecerá en dos etapas: la primera, correspondiente a los primeros años de implementación del proyecto, estará a cargo



**Pontificia Universidad Católica Argentina**  
**Santa María de los Buenos Aires**

---

Departamento de Ingreso~Departamento de Alumnos ~Dirección de Compromiso Social y Extensión-  
Departamento de Orientación Universitaria de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía

---

del Departamento de Orientación Universitaria de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía. Durante esta primera etapa se irán especificando los alcances y necesidades de la tarea de acompañamiento tutorial para luego emprender la formación de profesores tutores con el perfil adecuado. En una segunda etapa, el seguimiento estará a cargo de los tutores convocados, los cuales realizarán dichas tareas bajo la supervisión del Departamento de Orientación Universitaria de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía.

Se elevarán dos informes de seguimiento por año, uno al finalizar el primer semestre y el otro, al finalizar los llamados de exámenes de febrero.

Se procurará al mismo tiempo el acompañamiento de las familias y referentes.

**f) Requisitos:**

- ~ Estar cursando el último año o haber finalizado el Nivel Medio de escolaridad.
- ~ Manifestar interés en continuar los estudios y compromiso por obtener buenas calificaciones académicas. Se evaluará la vocación profesional del postulante a la beca.
- ~ Contar con un informe favorable por parte de un referente del colegio, en el que se refiera la aptitud del candidato para cursar estudios universitarios.
- ~ Presentación del candidato por parte de un referente barrial /parroquia de la zona quien se comprometerá a acompañar y colaborar con el alumno durante la carrera universitaria.

**g) Proceso de aplicación al beneficio:**

1º Postular al candidato: Presentación del candidato y postulación a la beca mediante tres cartas (Personal / Referente Escolar / Referente Barrial) dirigidas a la Dirección de Compromiso Social y Extensión. Período de presentación: 01 de Marzo al 30 de Abril y 15 de Septiembre al 15 de Noviembre.



**Pontificia Universidad Católica Argentina**  
**Santa María de los Buenos Aires**

---

Departamento de Ingreso~Departamento de Alumnos ~Dirección de Compromiso Social y Extensión-  
Departamento de Orientación Universitaria de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía

---

2º Realizar el proceso de evaluación con el Departamento de Orientación Universitaria de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía.

3º El Departamento de Alumnos conjuntamente con la Dirección de Compromiso Social, y el Departamento de Orientación Universitaria, en adelante Comisión de Seguimiento y Evaluación, resolverán la solicitud presentada, y notificarán al aspirante la resolución.

4º Completar el formulario de preinscripción disponible en la página Web de la Universidad (<http://aspirantes.uca.edu.ar/CampusAspirantes/>). En el Campus de Aspirantes, deberán adjuntar la imagen del DNI (frente y reverso) y del título secundario o constancia de título en trámite, o del certificado de alumno regular en caso de que no sea graduado aún.

5º Acercarse al Departamento de Ingreso, para confirmar la elección del turno y modalidad de curso de ingreso al que asistirán.

**h) Requisitos para renovación del beneficio**

El Departamento de Orientación elevará un informe de seguimiento del alumno a la Comisión de Seguimiento y Evaluación, para evaluar más acabadamente el cumplimiento de los requisitos previstos para la renovación.

Al término de cada cuatrimestre el becario deberá haber cumplido con el régimen de escolaridad requerido por la universidad (ordenanza 7).

Cualquier excepción será resuelta por una comisión integrada por un representante del Departamento de Alumnos, otro del Departamento de Ingreso, un representante del Departamento de Orientación Universitaria y un representante de la Dirección de Compromiso Social y Extensión en consonancia con el espíritu que anima la presente reglamentación.



**Pontificia Universidad Católica Argentina**  
**Santa María de los Buenos Aires**

---

Departamento de Ingreso~Departamento de Alumnos ~Dirección de Compromiso Social y Extensión-  
Departamento de Orientación Universitaria de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía

---

**i) Áreas responsables**

El presente programa será coordinado de manera conjunta por el Departamento de Alumnos, el Departamento de Ingresos, el Departamento de Orientación Universitaria y la Dirección de Compromiso Social y Extensión de la Universidad.